

Salta, 29 de Junio de 2012

Expediente N° 8.125/06

RES-D-EXA: 332/2012

VISTO la Nota Exa N° 749/12, mediante la cual el E.U. Maiver Wilfredo Villena solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Laboratorio 2, a partir del 01/06/12; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio I, desde el 01/06/12 hasta el 30/06/12, encontrándose reglamentada por el Art. 15°, inc. b) de la Resolución R. N° 343/83.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

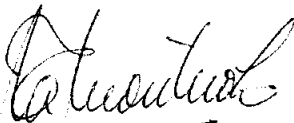
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA - D.N.I. N° 92.768.292, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Laboratorio 2, desde el 01/06/12 hasta 31/07/12, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15°, inc. b) de la Resolución R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: E.U. Maiver Wilfredo Villena, Departamento de Personal, Departamento de Física. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UMSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UMSa